

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

6212 SEVILLA.

EDICTO

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

HACE SABER: Que por resolución de este Tribunal en SUM-22/10/06 seguido a D. ALBERTO DANIEL MARTÍNEZ CAINZOS por el delito de INSULTO A SUPERIOR MILITAR, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de FIRMEZA Y CONCESIÓN REMISIÓN CONDICIONAL, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

SEVILLA, 16 de febrero de 2009.- LA SECRETARIA RELATOR.

ID: A090009854-1